

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021.**

**ASISTENTES:****Alcaldesa-Presidenta:**D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez**Concejales y Concejales:**

D. Eugenio del Álamo del Campo

D. Juan Manuel Martín Arroyo (Se incorpora a las 20:25h)

D. Juan Manuel Rodríguez Ormeño

D<sup>a</sup>. Alicia Ruiseco AzañaD<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Ormeño**AUSENTES:**D<sup>a</sup>. Julia Domínguez Ibáñez

D. Enrique Villajos Vidal

D. Juan José Barros Alameda

**SECRETARIO:**

D. Jesús Roncero Carranza.

En el municipio de El Robledo, siendo las 20:00 horas del día 2 de Diciembre de dos mil veintiuno, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento se reúnen los Sres. Concejales y Concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de proceder a celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez, asistidos del Secretario de la Corporación, Jesús Roncero Carranza, que da fe del acto.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como se expresa a continuación,

**1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 30 de Septiembre de 2021 y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la

Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Y no formulándose ninguna rectificación, observación o aclaración, son aprobadas de manera unánime por los Concejales y Concejales presentes, procediéndose a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de Octubre de 2021** y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Y no formulándose ninguna rectificación, observación o aclaración, son aprobadas de manera unánime por los Concejales y Concejales presentes, procediéndose a su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el artículo 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **2º DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Por la Sra. Alcaldesa de la Corporación, D<sup>a</sup> Elena Tamurejo Diez, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la celebración del último pleno ordinario, cuya relación extractada se ha remitido con la convocatoria.

El Sr. Juan Manuel Rodríguez Ormeño, pregunta por el decreto 205 “LICITACIÓN ENTREPARQUES 2021”.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elena Tamurejo Diez, da lectura íntegra del mencionado decreto 205, donde comenta, que el 80% es financiado y el 20% aportación municipal, y que se ha dividido en dos lotes:

- Acondicionamiento del firme, acondicionado adjudicado a obras y viales El Guadiana por importe de; 11.495,00 €.

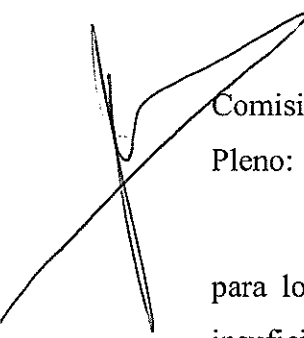
- Suministro e instalación de farolas adjudicado a Instalad por importe de: 9.438,00 €.

Además añade que hay varios decretos relacionados con esta cuestión, es por ello por lo que la Sra Alcaldesa expone que, con el primer decreto sólo se pudo adjudicar el acondicionamiento del firme, sin embargo para el suministro e instalación de farolas ofertan por encima del precio de licitación, motivo por el cual se vuelve a repetir el proceso para el caso del suministro e instalación de farolas.

El Sr. Juan Manuel Rodríguez Ormeño pregunta, si la división en lotes es legal, replicando la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elena Tamurejo Diez, que si para poder tener más opciones.

Finalizado el debate sobre los decretos, se entiende cumplida la obligación de dación de cuenta de Decretos de Alcaldía y el Pleno se da por enterado.

### **3º MODIFICACIONES DE CRÉDITO DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.**



La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elena Tamurejo Diez, de lectura del dictamen emitido en Comisión Informativa celebrada el 29 de Noviembre de 2021, del que se propone al Pleno:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto informe de Secretaría sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de intervención, así como el Certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y el informe propuesta de resolución, esta Comisión Informativa de Hacienda propone al Pleno la adopción del siguiente,

#### **ACUERDO.**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modificación de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función, y de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
<b>Alta en las aplicaciones presupuestarias</b>				
1621-467	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos	42.000,00	1.500,00	43.500,00
161-22799	Abastecimiento y distribución de agua	90.000,00	20.000,00	110.000,00
<b>Bajas en aplicaciones de gastos</b>				
164 22799	Cementerio y servicios funerarios	10.900,00	1.500,00	9.400,00
165 22100	Alumbrado Público	48.000,00	5.000,00	43.000,00
337 22100	Ocio y tiempo libre	1.200,00	1.200,00	0,00
334 22799	Promoción Cultural	5.000,00	1.000,00	4.000,00
338 226	Fiestas Populares y Festejos	40.000,00	10.800,00	29.200,00
920 214	Administración General. Transporte	3.000,00	1.000,00	2.000,00
920 22000	Material de oficina no inventariable	3.000,00	1.000,00	2.000,00

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El Sr. Juan Manuel Rodríguez Ormeño, pregunta por la aplicación presupuestaria de mayor importe “Abastecimiento y distribución de agua” de los 20.000 €, indica que es por el agua que viene del pantano.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elena Tamurejo Diez, indica que puede darse por dos motivos el hecho de que no haya agua suficiente para abastecer, como este verano, y/o por otro lado, las analíticas del agua, si tienen exceso de nitratos hay que mezclarla con el pantano.

El Sr. Juan Manuel Rodríguez Ormeño pregunta, ¿Qué empresa hace las

analíticas?

La Sra. Alcaldesa, Elena Tamurejo Diez, responde; Emaser.

El Sr., Juan Manuel Rodríguez Ormeño, pregunta por la frecuencia con la que se hacen las analíticas y si se publican.

La Sra. Alcaldesa, responde: con mucha frecuencia, publican las analíticas que hacen oficiales, y se publican en el tablón de anuncios, además sanidad hace también sus controles, además señala que podría subir las analíticas al tablón de anuncios de la web, para que sea más accesible.

Se entra en debate sobre la turbiedad, excesos de nitratos y calidad del agua, la Sra. Alcaldesa indica que “suele ser por el agua de la torre y no nuestra”, sobre todo cuando hay averías, aunque se ha mejorado el estado de la red; si se tiene consciencia de agua turbia en alguna zona del pueblo, Emaser lo que hizo, fue poner válvulas de desagüe en determinadas zonas, para poder abrir cuando hay episodios de agua turbia.

**Sometido a votación la modificación de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto**, se acuerda su aprobación por mayoría simple, con el voto favorable de PSOE (3 votos a favor) y abstención del grupo ARE.

#### 4.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elena Tamurejo Diez, da lectura de los informes y propuestas de Alcaldía.

#### INFORMES PLENO ORDINARIO 2-12-2021

##### ➤ SUBVENCIONES

○ AGRUPACIÓN SECRETARIA-INTERVENCIÓN: solicitada la ayuda de la convocatoria de subvenciones para sostenimiento agrupado secretaria-intervención para 2021 de la Diputación Provincial de Ciudad Real. El gasto subvencionable es el 60% del sueldo base. (2020-5.753,56 €)

○ CULTURAL NAVIDAD: solicitado una actuación dentro de la convocatoria Cultural Navidad 2021 de la Diputación Ciudad Real.

○ MONITORES MULTIDEPORTE 2021-2022: presentada la solicitud para una ayuda de 1.000 € dentro de la convocatoria de subvenciones a municipios de menos de 10.000 habitantes para monitores de multideporte.

○ PROMOCIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO: solicitada la subvención 2.000 € para actividades de promoción de la igualdad de género destinada a ayuntamientos de hasta 5.000 €. El proyecto solicitado es para la continuación del Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 de Grabación y Tratamiento de Datos ya iniciado en dos convocatorias anteriores.

○ PLAN DE APOYO PARA MUNICIPIOS MENORES DE 10.000 HABITANTES: convocatoria de la Diputación Provincial que nos preasigna la cantidad de 31.153 € y la solicitud se destina para gastos corrientes de funcionamiento.

○ PROGRAMA GARANTÍA +52: convocadas las ayudas para el Programa Garantía +52 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para el 2021, se ha solicitado una ayuda de 16.800 € para la contratación de 4 personas.

○ PROYECTOS SINGULARES ENERGÍA LIMPIA DUS 5000: vamos a participar a través de la solicitud que formule la Diputación Provincial de Ciudad Real, en la convocatoria del Programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipio de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” para la instalación de un Punto de recarga de vehículos eléctricos en el ayuntamiento

#### ➤ CONVOCATORIAS DE EMPLEO

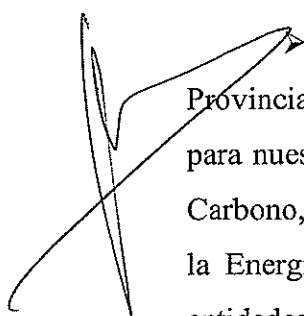
○ 3 PEONES PLAN DE EMPLEO DE JCCM: se ha seleccionado y contratado a 3 peones dentro de la subvención concedida del Plan de Empleo de la JCCM para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con una duración de 6 meses.

○ MONITORES PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL: se ha resuelto y contratado la convocatoria de las dos monitoras-dinamizadoras de los puntos de inclusión digital de la localidad y aldeas, a jornada completa y durante dos años.

○ BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL DE LIMPIEZA: actualmente está abierta la convocatoria para la bolsa de personal de limpieza para la que se realizará un examen tipo test como años anteriores.

○ JÓVENES CUALIFICADOS: proceso de selección de 3 jóvenes cualificados dentro de la subvención concedida para la contratación jóvenes cualificados inscritos en el sistema Nacional de Garantía Juvenil de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

○ PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL: ha renunciado la directora contratada, siendo seleccionada para el puesto la siguiente persona de la lista de candidatos seleccionados.



➤ LICITACIÓN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS: la Diputación Provincial de Ciudad Real ha licitado las instalaciones fotovoltaicas seleccionadas para nuestro municipio dentro del Proyecto Ciudad Real por una Economía Baja en Carbono, subvencionados por el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) para la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020, por un importe de 205.492,98 €

➤ LICITACIÓN PROYECTO SUBVENCIÓN ENTREPARQUES (ARREGLO DEL PASEO DE LAS BARATAS): consistente en el alumbrado y mejora del firme por un importe total de licitación de 21.378,58 €, adjudicándose:

- Acondicionamiento del firme del paseo a Obras y Viales Guadiana, S.L., por un importe de 11.495 €
- Suministro e instalación de farolas a Instaled, S.L., por un importe de 9.438 €.

➤ APP EL ROBLEDO: se ha lanzado y publicado la nueva App de El Robledo, una forma de promocionar nuestro municipio y nuestras empresas; además de estar informado de noticias de interés, actividades culturales y deportivas.

➤ PROYECTO DE COMPOSTAJE COMUNITARIO: hemos iniciado el proyecto piloto de compostaje comunitario que RSU Medio Ambiente implanta en pueblos del entorno de Cabañeros

➤ PODAS RÍO BULLAQUE: hemos realizado podas de árboles secos en el parque municipal y en la orilla del río.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Sr. D. José Manuel Rodríguez Ormeño, pregunta por el presupuesto para el próximo año 2022.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elena Tamurejo Diez, da respuesta, indicando “que está en proceso.”

2.- El Sr. D. José Manuel Rodríguez Ormeño, Recuerda que se ajusten los Plenos a las fechas señaladas, que es lo que se acordó, al igual que se refiere a la puntualidad en las convocatorias.

La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elena Tamurejo Diez, responde, que lo intentaremos y que este ha sido por el caos de no saber si ponerlo antes o después,

Siendo las 20:40 horas, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

**DILIGENCIA.**- Para hacer constar, yo, el Secretario, que la presente acta consta de 8 páginas selladas y rubricadas, que van desde el folio número 2192779 al folio número 2192782. Jesús Roncero Carranza.